



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

19 NOV 2024

Expediente N° SO-19.600/2023.-

**Resolución N° SO-744/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-325/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se designa al Lic. Ramón Arturo Aibar, D.N.I. N° 21.853.710, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "**Enfermería en Cuidados Críticos**" de la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan 2018) con extensión de funciones a cualquier asignatura del área o disciplina de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición o nueva disposición.

Que, Secretaría de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa que el Lic. Ramón Arturo Aibar hizo real toma de posesión en el cargo de referencia, el 15 de noviembre de 2024; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Tener por determinado que el Lic. Ramón Arturo Aibar, D.N.I. N° 21.853.710, hizo real toma de posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "**Enfermería en Cuidados Críticos**" de la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan 2018) con extensión de funciones a cualquier asignatura del área o disciplina de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución N° CA-SO-325/2024, el 15 de noviembre de 2024.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Asesor, Interesado, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Oficina de Personal y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. Jefa ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Esp. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA